



Bruselas, 27 de septiembre de 2019
(OR. en)

12491/19

AGRI 457
FORETS 36
ENV 798
PROCIV 79
JUR 549
DEVGEN 180
RELEX 864
UD 239
PROBA 37
FAO 38

NOTA

De: Presidencia

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Estrategia forestal de la UE a partir de 2020
- *Cambio de impresiones*

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, un documento de reflexión elaborado por la Presidencia de cara al cambio de impresiones sobre el asunto de referencia, que tendrá lugar en la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca de los días 14 y 15 de octubre de 2019.

Estrategia forestal de la UE a partir de 2020

La UE también necesita una estrategia forestal para el futuro

1. La actual estrategia forestal de la UE¹ estará vigente hasta 2020. En sus Conclusiones² de abril de 2019, el Consejo de Agricultura y Pesca reconocía ya la necesidad de una nueva estrategia forestal de la UE. En su declaración conjunta³ de enero de 2019, las partes interesadas del sector forestal pidieron una estrategia forestal de la UE actualizada y reforzada. En su dictamen⁴ de abril de 2019, el Comité de las Regiones formuló la misma petición, y es probable que el Comité Económico y Social Europeo haga lo mismo en octubre de 2019 (según su proyecto de dictamen⁵).
2. En su carta de mandato dirigida al Sr. Timmermans, vicepresidente ejecutivo designado para el Pacto Verde Europeo⁶, la Sra. von der Leyen, presidenta electa de la Comisión Europea, le encomendó la tarea de dirigir los trabajos del Pacto Verde Europeo, que deberán presentarse en los primeros 100 días del mandato de la Comisión.
3. Los bosques son ecosistemas de vital importancia para hacer frente a los retos señalados por la Sra. von der Leyen (transición hacia una economía ecológica, neutralidad climática, objetivo cero en materia de contaminación, biodiversidad y zonas rurales). La gestión forestal sostenible constituye una manera global de abordar las dimensiones medioambientales, sociales y económicas de las transiciones necesarias, que promueve la prestación de múltiples servicios. El sector forestal tiene un papel fundamental para el desarrollo de una economía circular ecológica.

1 [Una nueva estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal. COM\(2013\) 659 final.](#)

2 [Conclusiones del Consejo sobre los avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE y sobre un nuevo marco estratégico para los bosques Documento 8609/19.](#)

3 [Declaración conjunta – Llamamiento a una estrategia forestal de la UE actualizada y más sólida 11 de enero de 2019.](#)

4 [Dictamen – Aplicación de la estrategia forestal de la UE 10-11 de abril de 2019.](#)

5 [Procedimiento de dictamen del Comité Económico y Social Europeo.](#)

6 [Carta de mandato dirigida al vicepresidente ejecutivo designado para el Pacto Verde Europeo 10 de septiembre de 2019.](#)

4. Es necesario elaborar una estrategia forestal de la UE para después de 2020 reforzada e independiente, a fin de encontrar el equilibrio justo y la coherencia de la contribución de los bosques a los retos de la UE y, dada la importancia transversal de los bosques y el sector forestal en el desarrollo de soluciones sostenibles para los numerosos retos de nuestro tiempo, debe ser parte integrante y esencial del Pacto Verde Europeo. Debido a que la competencia en materia de política forestal recae sobre los Estados miembros, estos deben participar estrechamente en la concepción de la futura estrategia.

¿Cómo puede mejorarse la eficacia de la estrategia?

Homogeneidad y coherencia de las políticas

5. La estrategia actual describe la proliferación de políticas forestales y un contexto político en materia forestal complejo y fragmentado. La estrategia afirma que la UE necesita disponer de un marco político que coordine y garantice la coherencia de las políticas forestales y propicie las sinergias con otros sectores que influyen en el manejo forestal. Esta afirmación es aún más cierta a día de hoy que en 2013 y, el Consejo, en sus Conclusiones de abril de 2019, reconoció claramente la necesidad de seguir dando constancia y coherencia a las políticas forestales de la UE a partir de 2020. Debido a la falta de una política común de la UE en materia forestal, esta no resulta una tarea fácil. Sin embargo, por esa misma razón, constituye una tarea importante, especialmente a la luz de las nuevas prioridades políticas de la UE.

Establecer vínculos más estrechos con la Agenda para el Desarrollo Sostenible y el contexto político internacional

6. El contexto político mundial ha sufrido grandes cambios desde 2013 e influye, cada vez más, sobre las distintas políticas de la UE. La Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible, adoptados en 2015, orientan actualmente los trabajos relacionados con el desarrollo sostenible. El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030⁷ (2017), que también fija 2030 como fecha objetivo, *sirve de marco estratégico para mejorar la coherencia de la labor del acuerdo internacional sobre los bosques y sus componentes y para orientar y centrar dicha labor*. Por tanto, la función del plan estratégico de las Naciones Unidas a escala política mundial es muy similar a la función que se espera tenga la estrategia forestal de la UE a escala de la Unión. El uso de este marco global, adaptado a las condiciones de la UE, podría establecer un vínculo natural con una labor más amplia en materia de desarrollo sostenible y política internacional, tanto a la hora de poner en práctica los compromisos existentes a escala nacional y de la UE como a la hora de influir en futuras políticas de alcance mundial. Debe garantizarse la coherencia con la Comunicación «Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo»⁸, así como su aplicación.

Se necesita un entendimiento común del valor añadido

7. Los Estados miembros parecen considerar que la función principal de la estrategia forestal de la UE es establecer un mecanismo que, a nivel europeo, asegure una mejor coordinación en la elaboración de las distintas políticas forestales y garantice la participación de expertos en materia forestal desde la fase inicial de la formulación de esas políticas. Ello, de forma ideal, daría lugar a políticas forestales coherentes y homogéneas. Por otro lado, la Comisión parece insistir en que las políticas de la UE deben aplicarse de manera coordinada a escala nacional. Es necesario establecer qué acciones a nivel de la UE aportarían un valor añadido con respecto a las acciones nacionales.

⁷ [Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.](#)

⁸ [Comunicación «Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo».](#) 23 de julio de 2019.

8. En este contexto, y a fin de establecer una entendimiento común de las expectativas de la estrategia forestal de la UE a partir de 2020, la Presidencia finlandesa desea invitar a los ministros a que, en la sesión del Consejo de los días 14 y 15 de octubre de 2019, participen en un cambio de impresiones en torno a la siguiente pregunta:

La actual estrategia forestal de la UE estará vigente hasta 2020 y la estrategia para el período después de 2020 está siendo estudiada. ¿Cómo puede la estrategia forestal de la UE responder a los futuros desafíos de manera reforzada, equilibrada y global?
